

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_ASER/0053

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente : 2025/CO_ASER/0053

Título : Servicio de asistencia técnica del Programa Gasteiztxo+ de educación mediática para una ciudadanía crítica 2025-2027

Departamento : KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV : 80000000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Cultura y Educación. Servicio de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” 2023-2030 establece en su línea 2ª “Actuación educativa en el ámbito formal y no formal de la educación” la necesidad de promover una intervención eficaz por parte de las políticas educativas municipales basada en un conocimiento preciso de la realidad y sus necesidades, en las que se pretende intervenir, así como sobre los intereses y expectativas que se generan en el ámbito educativo.

Estas propuestas se trasladan a los centros educativos y, por extensión, a toda la comunidad educativa, de forma coordinada a nivel interdepartamental a través de la [Oferta Educativa Municipal](#)-Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora, cada curso escolar.

Por parte del Servicio de Educación y en el ámbito de la educación formal, estas actuaciones educativas se materializan mediante el desarrollo de diversos programas de educación complementaria. En el I periodo de programación del citado Plan (2023-2025) se incluye, entre otros programas educativos, el programa “Gasteiztxo, de educación en medios de información y comunicación”, cuya implementación también prevista para el periodo 2025-2027 con la denominación “Gasteiztxo+, de educación mediática para una ciudadanía crítica.

En el curso 2024-2025 se llevó a cabo una revisión y actualización del programa “Gasteiztxo, de educación en medios de información y comunicación”, así como de propuestas de mejora, por parte de profesorado de la Facultad de de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU. Y así, de cara a los cursos 2025-2026 y 2026-2027, objeto de este Pliego de condiciones técnicas, se define una propuesta actualizada de dicho programa, que se denominará “Gasteiztxo+, de educación mediática para una ciudadanía crítica” (en adelante, Gasteiztxo+).

El programa se articula como una actividad de educación complementaria, que se desarrolla en horario escolar, con el objetivo de ofrecer una experiencia educativa que enriquezca y amplíe el currículo formal de la educación secundaria. Se alinea con el marco normativo vigente en materia de educación (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la CAPV; Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi) y con el desarrollo normativo y programático del Sistema Educativo Vasco.

La propuesta del programa es una experiencia educativa integral, que abarca tanto la reflexión crítica como los contenidos y saberes vinculados con la competencia lingüística, la competencia digital y el conocimiento del entorno que se abordarán de forma práctica a través de los medios de comunicación.

El desarrollo de una parte importante de la actividad fuera del centro educativo, permitirá al alumnado interactuar de forma directa con el entorno urbano y social, favoreciendo una comprensión más profunda y fomentando la participación activa.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es el desarrollo del **Programa Gasteiztxo+** promovido por el Departamento de Cultura y Educación (Servicio de Educación), que se compone de tres propuestas, dirigidas a 2º, 3º y 4º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria), para los cursos escolares 2025-2026 y 2026-2027.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/17
 IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El **Programa Gasteiztxo+** tiene como finalidad el desarrollo de competencias educativas a través de los medios de comunicación. Para ello, establece los siguientes objetivos:

- Acompañar al alumnado en el **conocimiento práctico de la ciudad (servicios, recursos y programas)**, para que conozcan sus recursos y puedan aprovecharlos.
- Acompañar al alumnado en el conocimiento y reflexión sobre diferentes ámbitos de intervención municipal y de diferentes agentes presentes en la ciudad.
- Colaborar en el desarrollo de la **competencia lingüística**, facilitando herramientas para comprender e interpretar mensajes de manera crítica y posibilitando su expresión.
- Apoyar en el desarrollo de la **competencia digital**, para conocer, comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera más responsable, crítica y segura.
- Apoyar la toma de conciencia sobre la exposición a un exceso de información para aprender a seleccionarla, a acudir a fuentes fiables, detectar noticias falsas y bulos, así como generar **espíritu crítico** frente a mensajes que reproducen estereotipos y roles que perpetúan múltiples discriminaciones, y especialmente, las que afectan al colectivo joven de la ciudad.
- Fomentar **prácticas igualitarias** desde un enfoque coeducativo interseccional, promoviendo la diversidad como valor.

5. CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS DEL PROGRAMA

En coherencia con los objetivos que pretende el programa, de una forma complementaria, práctica y experiencial, se abordarán una serie de contenidos: **saberes básicos**. Estos son descritos en el desarrollo curricular vigente como conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas, materias o ámbitos que una persona debe dominar, articular y movilizar junto con las capacidades definidas en las competencias específicas que le permitirán resolver problemas o enfrentarse a retos en determinado tipo de situaciones.

Estos que se abordarán en las distintas actividades del programa y serán adecuados al curso, la edad y las características del grupo-aula participante. Algunos de ellos se abordarán de forma específica en uno de los cursos, pero con carácter general se abordarán de forma cíclica, en espiral, a lo largo de los tres cursos de la educación secundaria a los que se dirige esta oferta educativa, incrementándose el nivel de profundidad y complejidad en el abordaje de los mismos:

Los contenidos y saberes básicos que se pretenden abordar en el conjunto del programa son los siguientes:

- Contextualización del Programa "Gasteiztxo+" en el marco de la Oferta educativa municipal dirigida principalmente a centros educativos.
- Ciudadanía digital activa, crítica y reflexiva: derechos y deberes.
- Alfabetización informacional y mediática, en relación a la competencia ciudadana y democrática.
- Medios de comunicación: funciones, clasificación tradicional, clasificación post Internet (soportes, canales,... contenidos en línea). Realidad actual multicanal de los medios de comunicación.
- Mensajes escritos, base para otras modalidades de mensaje. Formatos y características de prensa escrita tradicional vs. nuevos formatos.
- Estructuras lingüísticas y vocabulario técnico adecuado a las tareas a desarrollar.
- Habilidades y recursos para la comunicación dialogada en entrevistas y encuestas: aclaración de significados, reformulación de enunciados...
- Fuentes de Información/fuentes de desinformación, existencia de normativas y disposiciones para la protección ante contenidos inadecuados, sexistas, racistas... que incitan a la violencia y al odio.
- Noticias Falsas, generación de relatos y bulos con impacto en la convivencia democrática, herramientas para la detección y bloqueo. La edición de contenido audiovisual como herramienta de manipulación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Espíritu crítico, pautas, herramientas, estrategias par evitar la manipulación informativa y la vulneración de la privacidad.
- Redes Sociales y uso responsable de los diferentes medios de comunicación.
- Inteligencia artificial en la generación de contenidos comunicativos.
- Escucha activa, asertividad y empatía.
- Trabajo en equipo, asunción de responsabilidades, participación activa y equitativa para el logro de los objetivos del grupo, evitando la competitividad.
- Actitudes de autocuidado y cuidado mutuo sin sesgos de género, aceptación de la diversidad existente en el grupo y en la ciudad.
- Gestión y planificación del tiempo, organización y distribución de tareas evitando estereotipos y reproducción de roles de género.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

6.1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

El programa se estructura en tres propuestas de actividad dirigidas al alumnado de tres cursos de Educación Secundaria Obligatoria:

2º ESO - GASTEIZTXO+.K2

3º ESO - GASTEIZTXO+.K3

4º ESO - GASTEIZTXO+.K4

El programa está diseñado considerando la posibilidad de que el alumnado pueda participar en las actividades dirigidas a 2º, 3º y 4º de la ESO a lo largo de su escolarización; es decir, el alumnado de 2º de ESO puede participar, en el siguiente curso, en la actividad dirigida a 3º y así, sucesivamente. Teniendo en cuenta la capacidad de elección de los centros educativos y tomando en consideración las propias limitaciones del programa (en cuanto a espacios y presupuesto), no es obligatoria que la inscripción se realice también en el siguiente curso escolar.

Cada una de las propuestas de actividad:

- Está definida por una temática principal para el periodo 2025-2027, dirigida a 2º, o a 3º o a 4º de ESO. Será desarrollada a través de diferentes módulos, que serán de elección por parte de los centros educativos.
- Generará un producto audiovisual final y posibles contenidos del producto.
- Dispondrá de instalaciones y equipamiento técnico disponible.
- Se llevará a cabo a través de dinámicas propias de un taller.

Las concreciones para el periodo 2025-2027 pueden consultarse en el ANEXO I de este documento. El Servicio Municipal de Educación se reserva la capacidad de realizar las modificaciones que fueran necesarias, y le comunicará la definición definitiva a la entidad adjudicataria con el tiempo suficiente, antes del inicio del servicio, en cada curso escolar.

En función de lo expuesto anteriormente, la entidad adjudicataria deberá entregar la propuesta completa y adaptada para cada uno de los cursos/niveles con, al menos, tres semanas de anticipación al inicio de la ejecución de cada bloque de actividad, para su supervisión y visto bueno por parte del Servicio de Educación. La entidad adjudicataria deberá integrar en la propuesta final las indicaciones que determine y comunique por escrito el Servicio de Educación.

6.2. PROCESO DEL PROGRAMA GASTEIZTXO+:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/17
 IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Cada una de las propuestas definidas para 2º, 3º, y 4º curso de ESO se materializará en una serie de hitos/momentos:

6.2.1. Selección del módulo por parte del centro educativo. La entidad adjudicataria contactará (preferiblemente vía email) con el profesorado responsable de los centros inscritos en el programa Gasteitzxo+ para la determinación del módulo, calendario de la sesión preparatoria que se define a continuación y otras necesidades de adecuación a las características del grupo.

Los centros podrán solicitar la adecuación de la propuesta a un proyecto educativo específico que, relacionada con la temática, esté desarrollando el grupo-aula en el centro.

6.2.2. Sesión preparatoria. De manera previa, se llevará a cabo una sesión preparatoria que se desarrollará en el propio centro escolar, dentro del horario lectivo, y que tendrá 1 hora de duración. Se realizará **una sesión preparatoria por cada grupo-aula** inscrito en el programa. El centro proporcionará el espacio y equipamiento técnico adecuado a la actividad. En la sesión se contextualizará la actividad en el conjunto de la oferta educativa municipal, se abordarán los contenidos correspondientes al nivel educativo y se darán las indicaciones para el buen desarrollo del taller, incluidas las tareas previas a realizar por el grupo.

6.2.3. Desarrollo del taller: Tras la sesión preparatoria, se llevará a cabo el taller propiamente dicho, que tendrá una duración de 5 horas. Los horarios de inicio y finalización, podrán ser flexibles para adaptarlos al horario escolar de cada centro (tiempo de descanso, desplazamientos, etc.).

Con carácter general los talleres se iniciarán en un punto céntrico de la ciudad para realizar las visitas correspondientes y la parte de producción técnica se desarrollará en las instalaciones del edificio municipal, sitas en la calle Fray Zacarías Martínez,3 (ver anexo I)

Las tres propuestas de taller incluirán dinámicas en grupo-aula y dinámicas en pequeño grupo (máximo 10 personas) y se desarrollarán siguiendo el siguiente esquema:

- Encuentro del grupo aula.
- Visita a un medio de comunicación.
- Visitas y entrevistas en servicios, recursos o programas municipales.
- Dinámicas en subgrupos: entrevistas a entidades del ámbito, encuestas en la calle, propuestas complementarias...
- Realización de un producto audiovisual como finalización del taller.
- Cierre del taller: Explicación sobre la edición y ejemplos, valoración.

Las dinámicas se prepararán de forma específica en función del tamaño del grupo. Con carácter general, se realizará también un "diario" de la actividad, documentando la propia actividad y la plasmación en un "diario" sencillo que incluya textos y fotografías, utilizando una aplicación de publicación adecuada. Este "diario" se remitirá al centro educativo y al Servicio de Educación.

6.2.4. Recepción del producto por parte del centro: una vez editado, el producto audiovisual generado en el taller será enviado al profesorado participante con las indicaciones sobre su posible uso educativo y difusión a través de los canales del propio centro.

Teniendo en cuenta que el Programa Gasteitzxo+ está articulado y coordinado con la oferta educativa "Oferta educativa municipal-Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora", será responsabilidad del Servicio de Educación establecer los criterios de esa articulación (sinergias con otros programas, canales comunicativos, difusión conjunta tanto de la oferta como de las producciones....).

6.3. GRUPOS DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN:

La actividad está destinada a grupos-aula de los niveles de 2º, 3º y 4º de ESO.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Los centros educativos realizarán la inscripción a través de la web municipal www.vitoria-gasteiz.org/ciudadeducadora, en los plazos y formas que se establezca en cada curso para el proyecto en su conjunto. El Servicio Municipal de Educación comunicará a la entidad adjudicataria las inscripciones al inicio de cada curso escolar.

En el momento de la inscripción, el profesorado seleccionará la fecha de realización del taller entre las fechas disponibles. La fecha de la sesión preparatoria se acordará entre el profesorado responsable y la entidad adjudicataria con margen suficiente para la realización de las tareas previas por parte del grupo participante. La sesión preparatoria será única para cada grupo-aula.

Durante el desarrollo del taller, en función de la dinámica, cada grupo-aula se dividirá en 3 grupos (un máximo de 10 personas por grupo). Cada uno de los contará con la presencia de, al menos, una persona monitora/especialista.

El profesorado del centro estará presente en todo el desarrollo presencial de la actividad y será también el responsable de la realización de las tareas previas y posteriores al taller.

Cuando los grupos sean superiores a 25 alumnas y alumnos se requerirá la presencia de, al menos, dos personas adultas por parte del centro educativo.

6.4. CALENDARIO:

La distribución de los talleres se determinará una vez conocida la demanda por parte de los centros educativos. El calendario del programa se ajustará al calendario escolar. La realización del número de talleres previsto puede generar que, en varias fechas, se desarrolle más de un taller al mismo tiempo (Anexo II: Calendario provisional aproximada para el curso 2025-2026. Esta propuesta de distribución de talleres es orientativa y provisional. El Servicio de Educación se reserva la posibilidad de modificarla en fechas y/o distribución de tipo de talleres en función a: el calendario escolar que apruebe la Administración educativa, la demanda y de la disponibilidad de espacios y recursos. La distribución de talleres en el curso 2026-2027 será similar con un mayor ajuste del número de talleres por curso).

De manera previa al desarrollo del programa, el Servicio de Educación comunicará a la entidad adjudicataria el calendario previsto para cada curso, el cual estará en función de la demanda de los centros escolares y/o de la disponibilidad de recursos (espaciales y presupuestarios).

De cara a la facturación, se abonarán exclusivamente los talleres que se hayan llevado a efecto. No obstante, en el supuesto de que, por causas no imputables a la empresa, no pudiera realizarse alguno de los talleres previstos, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que la empresa no haya tenido conocimiento de la suspensión de la actividad con, al menos, tres días naturales de antelación a la celebración de la misma. Todo ello se establece sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en el calendario, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes.

7. ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

Las propuestas para cada uno de los cursos habrán de **integrar** de un modo coherente **los siguientes aspectos**:

- El **conocimiento de un medio de comunicación local**.
- El **conocimiento práctico de la ciudad a través** de visitas a espacios y servicios municipales en los que se realizarán recogida de información, entrevistas.... Se incluirá también el conocimiento de la versión "digital" de dichos programas y servicios.
- La **producción técnica** del soporte definido para cada curso, que permita al alumnado una aproximación práctica a los recursos expresivos correspondientes, y obtener un resultado material que pueda tener un uso educativo por parte del centro (recepción del producto editado).

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, estas actividades educativas complementarias al currículo escolar deben tener una naturaleza experiencial y práctica, que generen en el alumnado interés y reflexión crítica.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

7.1. INCLUSIÓN Y PERSONALIZACIÓN

De cara al desarrollo de la actividad, y en función de la información facilitada por el centro educativo, la entidad adjudicataria analizará las necesidades del alumnado de cada uno de los grupos y en función de ellas, las posibles barreras. En función de dicho análisis, planificará el diseño más adecuado, de cara a promover la participación más autónoma posible.

7.2. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y CRITERIOS DE COOFICIALIDAD.

La empresa o entidad contratista deberá observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la entidad o empresa contratista y, en su caso, por las subcontratistas, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato. Se consideran comunicaciones de carácter general: rotulación y señalización; informaciones, anuncios y documentos de oferta de servicio; comunicaciones emitidas por megafonía, y cualquier otra dirigida al colectivo destinatario en general.

7.2.1. Desarrollo de la actividad: Todos los talleres se desarrollarán en castellano o en euskera, en función de la demanda realizada por los grupos participantes.

7.2.2. Sesión formativa sobre pautas y criterios: Las personas que vayan a desarrollar la actividad, deberán seguir las pautas y recomendaciones que emanan de los distintos planes municipales que abordan el uso del euskera. Para ello se organizará, a cargo del Servicio Municipal de Euskera y en fecha previa al inicio de las actividades cada curso, una sesión formativa sobre estrategias, pautas y recomendaciones a seguir para la promoción del uso del euskera. La empresa adjudicataria será responsable de trasladar las indicaciones de la sesión formativa a las personas que por motivos justificados no hayan podido acudir a la sesión.

7.3. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA COEDUCADORA

Dentro del contexto de la Agenda 2030, concretamente en los ODS 4 y 5, se cita la coeducación como principio rector para conseguir una igualdad real y efectiva. Siguiendo estas premisas y continuando con la labor desarrollada dentro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Servicio Municipal de Educación, mediante el “*Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030*” tiene como objetivo impulsar la coeducación en todas sus programaciones con el fin de avanzar en la consecución del objetivo de la igualdad de género, tanto en la educación formal como no formal.

En el citado Plan, se define la coeducación como una propuesta pedagógica integral que promueve el desarrollo individual de todas las personas al margen de los estereotipos y roles de género, así como su empoderamiento y el desarrollo de sus capacidades, que permitan avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito individual y colectivo. Para ello, la práctica coeducativa debe profundizar en la detección de los espacios y mecanismos de desigualdad de género que aún persisten en la educación formal y no formal, y poner en marcha herramientas e instrumentos para promover la transformación.

7.3.1 Integración de la perspectiva coeducadora y pautas metodológicas de la práctica coeducativa: se integrará, de manera transversal, la igualdad de género y el respeto a la diversidad en las diferentes fases y actuaciones del programa Gasteiztxo+, y se desarrollarán pautas metodológicas que promuevan prácticas coeducativas, adaptándolas al contexto de cada actividad, espacio y duración. Para ello podrá tomarse como referencia el [II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato](#) y la guía “*La mirada coeducativa en la práctica del tiempo libre*” del Servicio de Educación.

7.3.2. Sesión formativa sobre pautas y criterios: Las personas que vayan a desarrollar la actividad, deberán seguir las pautas y recomendaciones que emanan de las distintas planificaciones municipales en material de igualdad y coeducación. Para ello, el Servicio Municipal de Educación organizará, en fecha previa al inicio de las actividades en cada curso, una sesión formativa sobre estrategias, pautas y recomendaciones a seguir para la integración de la perspectiva de género y la promoción de la coeducación en este programa. La empresa adjudicataria será

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/17
 IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

responsable de trasladar las indicaciones de la sesión formativa a las personas que por motivos justificados no hayan podido acudir a la sesión.

8. MEDIOS A DISPOSICION DEL PROGRAMA

8.1. MEDIOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

El Servicio de Educación aportará el siguiente equipamiento técnico en las instalaciones del Edificio municipal, sito en la calle Fray Zacarías Martínez, 3: estudio de grabación y de realización con su correspondiente dotación técnica, grabadoras de sonido e imagen, equipo de montaje para imagen y sonido, ordenadores. (anexo III-Inventario de materiales).

Además el Servicio de Educación, aportará a la entidad adjudicataria una serie de materiales (pegatinas, carpetas, chalecos...) con la identidad visual del programa para su uso durante el desarrollo de las actividades (personal asignado al servicio y/o alumnado participante).

8.2. MEDIOS MUNICIPALES

El Servicio de Educación comunicará a la empresa adjudicataria antes del inicio del servicio en cada curso, los servicios, espacios y programas municipales que participarán y colaborarán en las visitas y entrevistas (ver Anexo I, propuesta provisional).

8.3. OTROS MEDIOS DE LA CIUDAD:

El Servicio de Educación comunicará a la empresa adjudicataria antes del inicio del servicio en cada curso, los medios de comunicación local y las entidades y/o personas que participarán y colaborarán en las visitas y entrevistas (ver Anexo I, propuesta provisional).

· **Medios de comunicación.**

· **Entidades y organismos.**

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la coordinación general, la gestión de adaptaciones, la gestión del calendario a lo largo del curso. Cualquier modificación significativa de las condiciones debe ser comunicada al Servicio de Educación para su visto bueno.

9. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN:

9.a. Los **recursos humanos** descritos en el apartado 9.1.

9.b. La definición del **desarrollo** de cada una de las tres propuestas en función de los criterios establecidos por el Servicio de Educación en el anexo I, para cada curso escolar.

9.c. El **material didáctico** requerido para el desarrollo de las actividades tal y como se recoge en el apartado 9.2.

9.d. La **realización de las actividades propiamente dicha** aportando el material fungible necesario.

9.e. La **comunicación** con centros escolares para el mantenimiento del calendario, la comunicación previa para la selección de los módulos, la organización de las sesiones preparatorias y la entrega del producto final al centro.

9.f. La **coordinación** necesaria para garantizar el desarrollo del programa en su integridad (visitas, medios de comunicación, asociaciones...).

9.g. La edición del **soporte audiovisual** que corresponde a cada taller y el envío al centro educativo. Junto con el soporte se enviará tanto al centro como al Servicio de Educación el **"diario"** de la actividad.

9.h. La elaboración de un **resumen-audiovisual** por modalidad de taller y curso lectivo (6 resúmenes en el periodo del contrato), que cumpla con los criterios de uso de la imagen del alumnado y que pueda servir para la difusión del programa. El resumen de cada modalidad de taller se entregará al Servicio de Educación en un plazo de dos meses tras la finalización del calendario de la modalidad.

9.i. La **valoración y seguimiento** de las actividades desarrolladas, aportando las herramientas necesarias.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

9.j. La realización de un **informe-memoria** al finalizar el servicio que recoja los datos más relevantes sobre el desarrollo del mismo y las propuestas de mejora. En dicho informe se dará cuenta de los datos de participación segregados por sexo/género.

9.1. REQUISITOS DEL PERSONAL CONTRATADO.

En la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres entre el personal contratado, de manera que el porcentaje de unas u otros no sea inferior al 40% ni superior al 60%. En caso de dificultad para el cumplimiento de lo aquí recogido, deberá justificarse debidamente.

En todo caso, tendrá en especial consideración la distribución de tareas y roles, el uso del espacio y de los materiales y el uso no sexista e inclusivo del lenguaje, promoviendo la diversidad de referentes de conducta, al margen de estereotipos y roles de género siguiendo las pautas recogidas en el punto 7.3. y debiendo quedar recogidas las medidas adoptadas tanto en el proyecto como en la memoria.

9.1.1 Perfiles profesionales:

El **equipo de profesionales mínimo** propuesto para la realización de la asistencia técnica del programa "Gasteiztxo+" estará compuesto por una persona Coordinadora general y por 4 monitores/as por taller, con los siguientes perfiles:

- **Un Coordinador o Coordinadora general del programa que deberá estar en posesión del título de Licenciaturas o Grados de la rama de las ciencias sociales y/o de la comunicación**, siendo la persona encargada de establecer las relaciones necesarias con el Servicio de Educación, con los centros escolares participantes y con las entidades, asociaciones, empresas... colaboradoras con el desarrollo del programa.

- **4 monitores/monitoras por taller con una formación profesional mínima de Grado Superior en la especialidad de "Informática y Comunicaciones" o "Imagen y Sonido"** o equivalente, que se encargarán de atender a los grupos participantes durante el desarrollo de las sesiones preparatorias, los talleres y el trabajo técnico que requiera la realización del programa. El monitor o monitora que se ocupe **del manejo del equipamiento técnico** deberá **justificar la formación en esta área**.

- **Capacidad para atender al alumnado en castellano y en euskera.** Todo el personal que desarrolle la actividad en euskera deberá acreditar, como mínimo, el nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente, que justificará con el certificado correspondiente.

- En las fechas en que esté previsto planificar la realización de dos talleres al mismo tiempo la empresa adjudicataria deberá contar con monitorado suficiente.

9.1.2 Declaración Jurada.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá presentar al Servicio de Educación la justificación documental del perfil profesional del personal que destinará a la ejecución del contrato.

Asimismo la empresa adjudicataria deberá hacer entrega en el Servicio de Educación de una declaración jurada en la que conste que obran es su poder las certificaciones del Registro Central de delincuentes sexuales y, en su caso, también del certificado del país de nacionalidad, de aquellas personas que en el marco de la ejecución del contrato van a estar en contacto habitual con menores; y que las mismas son negativas.

9.1.3 Sustituciones.

La empresa adjudicataria se hace responsable de cubrir las bajas que eventualmente puedan producirse entre el monitorado. El perfil profesional del monitorado sustituto se ajustará a lo indicado en este Pliego de Condiciones y se comunicará previamente al Servicio Municipal de Educación, justificándolo documentalmente.

9.2. MATERIALES DIDACTICOS DEL PROGRAMA

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/17
 IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La empresa adjudicataria del contrato de servicios deberá aportar los materiales fungibles y didácticos necesarios para el desarrollo de cada taller, al menos, los siguientes:

- El **material didáctico** de apoyo para el trabajo previo en el aula (ficha de trabajo de cada grupo-aula, material de apoyo propio de cada uno de los talleres).
- Los **materiales audiovisuales** de presentación/ejemplificación de cada taller, para que el profesorado y el grupo conozca las diferentes partes de las que consta la cada actividad.
- Los materiales necesarios para realizar el **seguimiento y la evaluación** de los talleres: procedimientos e instrumentos.
- El **material fungible** necesario para las actividades.
- Los **soportes y modelos** necesarios para las producciones técnicas que se generan con la participación del alumnado en cada taller.

La empresa adjudicataria deberá prestar especial atención a la elección de todos los materiales didácticos para garantizar que tengan un carácter inclusivo y no sexista tal y como se recoge en el apartado 7.3.

El Servicio de Educación proporcionará a la entidad adjudicataria los elementos que conformarán la imagen gráfica del programa previamente al inicio del servicio así como los elementos de **señalética y cartelería explicativa** adecuada y necesaria para los distintos espacios en los que se desarrolla en taller.

Previo al inicio de cada una de las propuestas de actividad, la empresa adjudicataria entregará todos los materiales al personal técnico del Servicio de Educación en archivo informático word para PC. Los materiales se presentarán en castellano y en euskera. Las modificaciones introducidas por el Servicio de Educación en los materiales presentados deberán ser incluidas por la empresa adjudicataria en la versión definitiva. Los materiales definitivos de cada taller se entregarán en el Servicio de Educación, debidamente maquettados, 15 días antes de su implementación, e incluirán el logotipo del Ayuntamiento y de Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora, así como los elementos visuales del programa Gasteiztxo+.

Los materiales didácticos del programa podrán ser utilizados por el Servicio de Educación con carácter didáctico, no lucrativo, siempre que se indique la autoría de los mismos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, comprometiéndose a informar a su personal de las correspondientes obligaciones.

La empresa adjudicataria no podrá tomar imágenes fotográficas o audiovisuales de la actividad, sin autorización expresa por parte del Servicio de Educación. En caso de autorización para la toma de imágenes, el Servicio establecerá la regulación del uso de las mismas.

Finalmente, la empresa adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por el Servicio de Educación para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Servicio, copia de los documentos o datos a terceras personas.

11. PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria no podrá dar publicidad o presentar a los medios de comunicación el programa objeto del contrato, ni sus actividades o materiales didácticos sin la autorización del Servicio de Educación y en las condiciones que este establezca.

12. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato es de **304.480,00 € IVA incluido**, siendo 276.800,00 euros la base imponible y 27.680,00 euros correspondientes al 10% de IVA, para la realización de 200 talleres por cada curso (70 talleres de octubre a diciembre y 130 talleres de enero a junio), cuyo coste máximo por cada taller es de **761,20 euros, IVA incluido**.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Las empresas licitadoras harán su propuesta económica especificando la base imponible y el IVA para cada taller, teniendo en cuenta que el **precio máximo** de cada taller será de 761,20 euros, IVA incluido, siendo la **base de licitación 692,00 euros** y 69,20 € el importe del IVA.

Dicho presupuesto total se ejecutará de la siguiente manera:

- **Importe máximo de 53.284,00€ IVA incluido**, (base imponible 48.440,00€ y 4.844,00€ de IVA) para realizar 70 talleres de octubre a diciembre de 2025, a cargo de la partida 2319 01 3232 22659 del Presupuesto municipal del **ejercicio 2025**.
- **Importe máximo de 152.240,00 € IVA incluido**, (base imponible 138.400,00€ y 13.840,00€ de IVA), para la realización de 200 talleres de enero a junio, y de octubre a diciembre de 2026, a cargo de la partida 2319 01 3232 22659 o similar del Presupuesto municipal del **ejercicio 2026**.
- **Importe máximo de 98.956,00€ IVA incluido** (base imponible 89.960,00€ y 8.996,00€ de IVA), para la realización de 130 talleres de enero a junio de 2027, a cargo de la partida 2319 01 3232 22659 o similar del Presupuesto municipal del **ejercicio 2027**.

El presupuesto de licitación es mejorable a la baja por las empresas licitadoras, debiendo ajustarse su proposición económica al modelo del Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el módulo económico máximo reseñado se considerarán incluidos todos los conceptos que conlleve el desarrollo de la actividad (personal, materiales fungibles necesarios, coordinación con profesorado, desarrollo de la sesión preparatoria, desarrollo del taller, edición del productor final, coordinación con el Servicio de Educación, elaboración de memorias, y otros).

13. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- El servicio contratado se efectuará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y en este Pliego de Condiciones que sirve de base al mismo y de acuerdo con las instrucciones que, en interpretación de este, diese a la empresa adjudicataria el Servicio de Educación. Estas instrucciones serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria, siempre que le sean dadas por escrito. La empresa adjudicataria mantendrá una reunión con el personal técnico del Servicio de Educación al inicio del curso escolar, para organizar el programa y una reunión trimestral para evaluar el desarrollo del mismo.
- La empresa adjudicataria presentará, antes del 30 de junio de cada año, un informe-memoria por cada tipo de taller realizado que refleje el desarrollo de la actividad y valore los resultados, según los criterios que marque el Servicio de Educación. En el informe-memoria se presentarán los datos desagregados por nivel escolar y sexo.
- Hacer constar, cuando sea necesario, la identidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor del proyecto, según las normas establecidas en los Manuales de Identidad Visual Corporativa, para toda la labor de divulgación, difusión o publicación.
- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato, para las cuales deberá obtenerse la conformidad del Servicio de Educación.
- Adaptar la actividad a los criterios de las políticas públicas de igualdad de género, medioambientales, sociales, de accesibilidad y de comercio justo que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tenga establecido en la normativa vigente.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

ANEXO I – DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA
CONCRECIONES PARA EL PERIODO 2025-2027

GASTEIZTXO +	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	GASTEIZTXO+. 2K	GASTEIZTXO+. 3K	GASTEIZTXO+ 4K
TEMÁTICA PRINCIPAL 25-27	EXPRESIÓN CULTURAL	CONVIVENCIA E IGUALDAD	JUVENTUD / GU, GAZTE
MÓDULOS 25-27 El profesorado selecciona entre los dos/tres módulos propuestos (En caso de que el centro lo solicite, se podrá adaptar la propuesta de módulo al proyecto que esté desarrollando, siempre que guarde relación a la temática)	Producción cultural juvenil Producción cultural en euskera Agenda cultural de Vitoria-Gasteiz	Igualdad de género Estrategia Antirumores Ciudadanía, Gazteiztarrok	Espacios dirigidos a la juventud Programas dirigidos a la juventud
Producto final	PODCAST-RADIO Mensaje oral	INFORMATIVO-TELEVISIÓN Mensaje audiovisual	SPOT- VIDEO CORTO Mensaje persuasivo
Propuestas de contenido	Agenda actividad cultural joven quincenal Entrevista- artistas jóvenes de Vitoria-Gasteiz Entrevista- artistas del propio centro escolar (actuales o pasados) Entrevista agentes culturales de la ciudad Espacio de Lectura literaria Debate_oferta cultural joven Cufias publicitarias (en función de tamaño del grupo) "Diario del taller": elaboración de un diario resumen de la sesión acompañado de fotografías	Avance de titulares Noticias breves-sobre el propio centro escolar o interconexiones entre centros Reportaje en profundidad: Diversidad y convivencia positiva Noticias breves-sobre Oferta educativa Municipal Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora Encuesta a pie de calle: Derechos y/o deberes de la ciudadanía Cufias publicitarias (en función del tamaño grupo) "Diario del taller": elaboración de un diario resumen de la sesión acompañado de fotografías	(Video publicitario de un producto o servicio dirigido a la juventud -real o imaginado- seleccionado por el grupo. O que responda a una campaña publicitaria vinculada al propio centro educativo.) Elaboración de guión literario Elaboración de guión técnico Diseño de un logotipo "Diario del taller": elaboración de un diario resumen de la sesión acompañado de fotografías
Sesión preparatoria en aula (1h)	Pretest Contenidos propios del curso	Pretest Contenidos propios del curso Pautas y materiales para el	Pretest Contenidos propios del curso

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

	Pautas y materiales para el profesorado y alumnado para trabajar en el aula previo al taller.	profesorado y alumnado para trabajar en el aula previo al taller.	Pautas y materiales para el profesorado y alumnado para trabajar en el aula previo al taller.
Instalaciones y equipamiento técnico Dotación de material	Estudio de radio. Edificio municipal sito en la calle Fray Zacarías Martínez nº 3 Grabadoras de voz, cámara fotográfica y ordenadores portátiles (10 unidades).	Plató de TV. Edificio municipal sito en la calle Fray Zacarías Martínez nº 3 Cámara de video, cámara fotográfica y ordenadores portátiles (10 unidades).	Plató de TV. Edificio municipal sito en la calle Fray Zacarías Martínez nº 3 Cámara de video, cámara fotográfica, ordenadores portátiles (10 unidades), material de atrezzo, paneles escenográficos y pantalla de croma.
Propuesta de visitas específicas de cada taller (propuesta provisional)	Visita a medios de comunicación: Radio Vitoria y RNE. Visita-Entrevista: Centro cultural Montehermoso, Palacio de Villa Suso, Izaskun Arrue Kulturgunea Entidades y/o espacios del ámbito Redes Sociales del ámbito: @GoGasteiz!, @GasteizKultura	Visita a medios de comunicación: EITB y RTVE. Visita-Entrevista: Emakumeen etxea, Servicio de Convivencia y Diversidad, Oficina de la Síndica, Ararteko Entidades y/o espacios del ámbito Redes sociales del ámbito: @bizikasivg, @emakumeetxeavg	Visita a medios de comunicación: Diario de Noticias, El correo, Alea aldizkaria, etc. Visita-Entrevista: Oficina Municipal de Información Joven OMIJ y/o otros espacios de Juventud Entidades y/o espacios del ámbito Redes sociales del ámbito: @vggaztea, @gauekoak
DESARROLLO DEL TALLER (5h) Flexibilidad horaria de 8:15 - 8:45 Adecuación horario descanso Subgrupos de 10 personas máximo	8:30: encuentro del grupo en la Plaza de la Virgen Blanca 8:45: visita a medio de comunicación 9:30: visita- entrevista temática del módulo 10:00: tareas en subgrupos G1. grabación del contenido preparado en aula G2. elaboración del contenido para debate G3. elaboración del contenido para la entrevista a la entidad 11:00: descanso 11:30: grabación de	8:30: encuentro del grupo en la Plaza de la Virgen Blanca 8:45: visita a medio de comunicación 9:30: visita-entrevista temática del módulo 10:00: tareas en subgrupos G1. realización de encuesta a pie de calle G2. entrevista a la entidad del módulo G3. grupo técnico, tareas previas a grabación 11:00: descanso 11:30: grabación del programa de televisión en plató Fray Zacarías 13:30: grupo al completo: edición, ejemplos y	8:30: encuentro grupo en la Plaza de la Virgen Blanca 8:45: visita a medio de comunicación 9:30: visita-entrevista temática de módulo 10:00: tareas en subgrupos G1: análisis de soportes publicitarios de la calle G2: análisis de otros soportes publicitarios G3: grupo técnico, tareas previas a la grabación 11:00: descanso. 11:30: Fray Zacarías: Puesta en común del análisis Distribución grupos en función de tareas. Grabación del spot.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

	contenidos en estudio radio del edificio municipal sito en la calle de Fray Zacarías Martínez, 3 G2 grabación del debate, formato podcast G3 grabación entrevista G1 selección de cortes musicales y/o cuña publicitaria 13:30: grupo al completo: edición, ejemplos y herramientas, la importancia de la edición en las fake news. Ejemplos producto final y posibilidades de trabajo en el centro. Posttest y valoración. 14:00: Finaliza el taller.	herramientas, la importancia de la edición en las fake news. Ejemplos producto final y posibilidades de trabajo en el centro. Posttest y valoración. 14:00: Finaliza el taller.	13:30: grupo al completo: edición, ejemplos y herramientas, la importancia de la edición en las fake news. Ejemplos producto final y posibilidades de trabajo en el centro. Posttest y valoración. 14:00: Finaliza el taller.
La propuesta que se detalla en este Anexo I es de carácter provisional. El Servicio Municipal de Educación se reserva la capacidad de realizar las modificaciones que fueran necesarias en función de la disponibilidad de los distintos servicios y colaboradores, y le comunicará la definición definitiva a la entidad adjudicataria con el tiempo suficiente, antes del inicio del servicio cada curso escolar.			

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJPXACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJPXACPA

ANEXO II CALENDARIO PROVISIONAL CURSO 2025-2026

Agosto 2025							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31
Septiembre 2025							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30					
Octubre 2025							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40			1	2	3	4	5
41	6	7	8	9	10	11	12
42	13	14	15	16	17	18	19
43	20	21	22	23	24	25	26
44	27	28	29	30	31		
Noviembre 2025							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44						1	2
45	3	4	5	6	7	8	9
46	10	11	12	13	14	15	16
47	17	18	19	20	21	22	23
48	24	25	26	27	28	29	30
Diciembre 2025							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49	1	2	3	4	5	6	7
50	8	9	10	11	12	13	14
51	15	16	17	18	19	20	21
52	22	23	24	25	26	27	28
1	29	30	31				
Enero 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	
Febrero 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	
	29	30					
Marzo 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					
Abril 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			
Mayo 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31
Junio 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					
Julio 2026							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

GAS

70 talleres

ANEXO III – INVENTARIO DE MEDIOS TECNICOS PARA EL CURSO 2025-2026

- 2 cámaras JVC GY-HM750, Óptica Canon 14X4.4, Visor JVC y micrófono ambiente
- 2 monitores 7 pulgadas HD/SD JVC
- 2 trípodes Manfrotto 501HDV546GBK
- 2 Dollies
- 2 remotos de Foco JVC
- 2 remotos de zoom JVC
- 2 paneles de luz fría
- 6 fluorescentes dobles Cosmolight
- 1 Monitor JVC DT-R24L41D HD/SDI 24 pulgadas
- 2 controladores de cámaras JVC RM-LP25
- Estación de trabajo Avid
- Mesa de mezclas de vídeo DataVideo SE-280 (panel frontal y controller)
- Conversor señal Datavideo DAC-50
- Cortina azul chroma
- Mesa de mezclas 12 canales Allen & Heath ZED 22FX
- 1 PC Sobremesa - Conectividad mínima VGA, HDMI, USB 3.0 y RJ-45, Procesador mínimo de 3'5 GH 16 GB de memoria RAM, 1 TB de espacio en disco, tarjeta gráfica de mínimo 4 GB de memoria, S.O. Windows 10 Pro o superior, software de edición de audio y vídeo, antivirus.
- 2 parejas de Altavoces para PC - Woxter Big Bass 95, 20W, 2 vías, entrada auxiliar
- MESA DE SONIDO PMX-64 FX
- 2 Patch panel de audio 10 entradas PINANSON
- Amplificador SONY TA-F110, N.º Serie: 520658 N.º Ref. Dep. Cultura: E493
- 2 micrófonos corbateros WL93 MICRO
- 3 ordenadores HP 2009
- 4 cubiletes para micrófonos y 4 espumas anti-vientos.
- 1 Grabador HDR-70 y 3 cámaras de vídeo HD SONY
- Neewer 2-Pack 660 LED Vídeo Luz Regulable Bi-Color con Parasol y 1,83cm. Soporte de Luz, 4-Pack 6600mAh Batería Li-Ion Recargable y Cargador para Fotografía Estudio Youtube Vídeo(Rojo)
- Claqueta de cine
- Pértiga micro
- 2 micrófonos SHURE SM58 LC
- 1 Manfrotto Chroma Key FX
- 20 Ordenadores Portátiles 2021 HP o similar

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJXPACPA

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- 2 sillas presentadores/as TV
- 3 Focos Casambi X3 Whireless + mando a distancia
- Mezclador de video Roland V-8 HD
- 4 Conversores SDI a HDMI
- 2 Adaptadores micrófonos TBone CC100 Phantom adapter
- 4 Cámaras Umpiza DC403
- 4 grabadoras digitales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IR74SRCRM4VPYXY35JUJPXACPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2025 11:49:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/17



IR74SRCRM4VPYXY35JUJPXACPA